

EDITORIAL

SIERRA GORDA, MÁS INCERTIDUMBRE PARA LA MINERÍA

Nuevamente la minería se ve amenazada por actos administrativos que podrían complicar su actividad. Esta semana Diario Financiero dio a conocer el decreto supremo que declara la localidad de Sierra Gorda como “zona saturada” de material particulado respirable (MP10), cuyo texto solo está a la espera de las firmas del Ministerio de Salud y del Presidente Gabriel Boric para luego ser ingresado a toma de razón por Contraloría.

La noticia, desde luego, pone en alerta a las firmas mineras de la zona y a la industria en su conjunto, por el impacto que podría generar en la producción de cobre. Esto porque las tres compañías potencialmente afectadas -Sierra Gorda, Spence y Centinela- representan aproximadamente un 11% de la producción total del mineral en el país.

Lo que viene es que el Ministerio de Medio Ambiente elabore un Plan de Descontaminación (PDC) que debería establecer, entre otros aspectos, límites a la emisión (de todas las industrias presentes en el perímetro en cuestión) y promover un sistema de control de polvo y emisiones de material particulado para evitar que se vea afectada la salud de las personas.

“La comunidad y las empresas potencialmente afectadas exigen mayor información respecto del fondo y forma de este acto administrativo”.

Frente a ello, la inquietud del sector parece atendible, toda vez que la autoridad ya los apunta como “el principal responsable” de la situación. Tal como señaló a este medio el Seremi de Medio Ambiente de Antofagasta, Gustavo Riveros. De ahí que desde el gremio minero adviertan una mayor severidad para con los planes de mitigación, generando más incertidumbre en un sector ya arrinconado por la permisología.

Es cierto que el deber del Gobierno es velar por la salud de las comunidades y el desarrollo sostenible de la actividad, pero también es esperable que cualquier decisión que tome la autoridad se base en datos objetivos y atendiendo las condiciones climáticas y factores naturales de la comuna, como el viento, polvo y arena del desierto, y que en esta ocasión estaría en entredicho,

según advirtió la Sonami, apuntando al impacto transitorio generado por la construcción de una carretera entre Carmen Alto y Sierra Gorda (entre los años 2021 y 2024). Argumento que la autoridad regional descarta de plano.

Con todo, la comunidad y las empresas aludidas exigen mayor información respecto del fondo y forma de este acto administrativo, así como también es determinante que los pasos a seguir sean acordados resguardando el equilibrio entre el medio ambiente y óptimo desarrollo de las actividades industriales de la zona en cuestión.

LA COLUMNA DE...



CLAUDIO BONILLA
PROFESOR TITULAR DE LA FEN, UNIVERSIDAD DE CHILE

Otro pasivo contingente para el Estado: la real deuda histórica

La deuda histórica se remonta a principios de los años 80, cuando se produce el traspaso de la educación pública desde el Ministerio de Educación a las municipalidades. En dicho traspaso se creó una retribución adicional no imponible para compensar el deterioro laboral de los profesores, pero que, en la práctica, no fue pagada por muchas municipalidades, dando origen a la deuda histórica de los profesores.

Según información del Mineduc, al día de hoy existen 57.000 personas (vivas) en dicha situación. Para darle una solución definitiva este tema, a fines de enero se promulgó la ley que pone fin a la deuda histórica. Dicha ley estipula pagar \$4.500.000 a cada profesor (en dos cuotas y heredable) a través un calendario de pagos que se extiende por 6 años.

Dicha ley era muy esperada pues, por un lado, reconoce la importancia de resolver

un problema pendiente con el profesorado, y por otro, avanza en un aspecto de justicia mínima ignorado por las administraciones anteriores de todos los signos. El problema sin embargo, es que ya existe al menos un grupo de 10.000 profesores - según información oficial - que no estaría de acuerdo con el monto ni con los plazos, quienes actualmente siguen (y otros probablemente seguirán) en otras instancias demandas contra el Estado.

¿De qué orden debieran ser los montos de indemnización entonces?

Veamos los números de la porfiada realidad. A mediados de los años 90, un grupo de 848 profesores de algunas comunas como Chañaral y otras, demandaron al Estado de Chile por la deuda histórica y ganaron la batalla judicial en todas las instancias posibles, incluida la Corte Suprema, pero a pesar de aquello, el Estado de Chile se resistió a pagar. Los profes-

“Ya existe al menos un grupo de 10.000 profesores (...) que no estaría de acuerdo con el monto ni con los plazos, quienes actualmente siguen (y otros probablemente seguirán) en otras instancias demandas contra el Estado”.

res siguieron adelante y demandaron al Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde nuevamente ganaron el juicio y finalmente el Estado procedió a pagarles su deuda histórica durante el año 2022.

El monto total recibido por los 848 profesores fue de más de \$ 95.600 millones

(aproximadamente US\$ 100 millones). Es decir, en promedio cada profesor recibió un monto bruto de \$112 millones, algo que dista muchísimo de los \$4,5 millones propuestos en el proyecto de ley, y que por lo demás, es conocido por los 10.000 profesores que no aceptan la propuesta actual. Mi conocimiento de estos montos proviene del hecho de que me tocó ser el economista que calculó los perjuicios sufridos por los profesores en dicho juicio internacional.

Si solo los 10.000 profesores que no aceptan la propuesta del Gobierno siguen el camino de los profesores de Chañaral, el monto estimado a pagar por parte del Estado de Chile a dichos profesores sería de más de US\$ 1.180 millones. Sin embargo, según estimaciones alternativas, el universo de profesores en dicha situación supera por mucho los 57.000 vivos que tiene el registro del Mineduc, llegando incluso a más de 100.000 profesores.

Dado lo anterior, nuestro país tiene un pasivo contingente considerable (y difícil de calcular) que creo vale la pena tener presente. Sin embargo, esta contingencia es tan incómoda que cualquiera que administre el Estado prefiera hacer como que no existe, hasta que exista obviamente pero ojalá le toque a otro.

LA COLUMNA DE...



EDWARD LUCE
EDITOR Y COLUMNISTA EN EEUU PARA FINANCIAL TIMES

El demoledor golpe de Elon Musk

Elon Musk está actuando con rapidez para destruir estructuras, como si Washington fuera una aplicación móvil. Aparte de la Revolución Cultural china, la historia ofrece pocos paralelos con el asalto del llamado Departamento de Eficiencia Gubernamental al Estado (DOGE). Musk ha declarado que su objetivo es reducir el déficit estadounidense eliminando el despilfarro, fraude y abuso.

Su modelo es el 80% del personal de Twitter que despidió tras la compra. Si alguien esencial es despedido por error, dice, puede ser recontratado, lo que precisamente ocurrió con cientos de funcionarios de seguridad nuclear que despidió a principios de este mes.

El abismo entre las funciones reales de la mayoría de los empleados federales y la forma en que Musk los describe es orwelliano. Ha calificado a los funcionarios públicos como radicales que utilizan sus poderes burocráticos para beneficio personal. La agencia de ayuda de EEUU, ahora cerrada, era una “organización criminal”. Algunos de sus empleados, según Musk, tenían fortunas de millones de dólares. Mientras que el Departamento del Tesoro enviaba millones cheques de Seguridad Social a personas fallecidas, terroristas y estafadores. Musk aún no ha presentado pruebas del fraude que denuncia.

Su pequeño equipo, compuesto en su mayoría por jóvenes ingenieros de software, tiene escasa experiencia en contabilidad forense. Sin embargo, han sembrado el miedo en Washington.

El aparente objetivo político de Musk es convertir el aparato estatal de EEUU en un instrumento personal de Donald Trump. Esto solo puede lograrse mediante el miedo y pruebas estrictas de lealtad. DOGE ha dicho que recontratará a un empleado por cada cuatro despedidos. El apoyo a los objetivos de Trump es una cualificación implícita. La organización de Musk ha proporcionado a los funcionarios un canal para denunciar a colegas que siguen las abolidas normas de Diversidad, Equidad e Inclusión. Solicitar denuncias anónimas y enfrentarse a las personas entre sí es una herramienta típica de los autócratas.

Musk también tiene un objetivo comercial. En su mente, está librando a Washington de reguladores que sofocan el espíritu emprendedor de EEUU. En la práctica, está eliminando a aquellos cuya experiencia consiste en monitorear el fraude y el abuso. La semana pasada, Musk celebró el cierre de la Oficina de Protección Financiera del Consumidor, agencia creada tras la crisis financiera de 2008, que protegía a los consumidores del fraude bancario y de los abusos contractuales de grandes corporaciones, además de regular las plataformas fintech. Días antes, X había cerrado un acuerdo con Visa para lanzar X Money Account, un paso clave hacia su objetivo de convertirse en una “aplicación para todo”. Pronto, los usuarios accederán a redes sociales, transferencias bancarias, asistencia de IA y propaganda neonazi desde una única plataforma.

Los planes para despedir a miles de funcionarios del Servicio de Impuestos Internos antes del plazo de pago de impuestos de este año ponen en duda la sinceridad de Musk respecto a la reducción del déficit. El Gobierno no puede funcionar sin los medios para recaudar impuestos. La semana pasada, Trump declaró: “Quien salva a su país no viola la ley”. Musk cree que está salvando a EEUU y una causa tan noble, no tiene tiempo para la ley.

GRUPO DF
DF LIVE DFMS DF NEWS DF ANALYSIS
CAPITAL 113 113

Director: José Tomás Santa María; Subdirectora Paula Vargas;
Gerente General y Representante Legal Luis Hernán Browne;
Dirección Edificio Fundadores, Badajoz 45, piso 10, Las Condes, Fono: 2 23391000
e-mail: buzon@df.cl; Servicio al cliente: Fono: 2 23391047;
Lunes a Jueves de 08:00 a 18:00, Viernes de 08:00 a 17:00 hrs. / e-mail: servicioalcliente@df.cl
Impreso por Gráfica Andes Limitada, que sólo actúa como impresor.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de la publicación.

Los correos deben dirigirse al e-mail buzon@df.cl
el diario se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular los correos publicados. Los artículos incluidos en LAS COLUMNAS DE OPINIÓN son de exclusiva responsabilidad de sus autores y con excepción del editorial no representan, necesariamente, la opinión de Diario Financiero.